



MENDOZA, 12 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7628/13 en el que la egresada María Agustina QUESADA AMICO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS a la egresada María Agustina QUESADA AMICO (D.N.I. N° 31.747.357) nacida en la provincia Mendoza, República Argentina, el VEINTIUNO (21) de agosto de 1985, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso CINCO (5) de abril de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 418

PA
ecm.

Téc. Univ. MARTINA SANTOS  
e/o. Dirección General Administrativa

Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO  
VICEDECANA